



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESCALA DE AUXILIAES DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ACUERDO de 2 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocado por Resolución de 6 de julio de 2022, de la Subsecretaría (BOE núm. 177, de 26 de julio), por el que se hace pública la relación de opositores que han superado el primer ejercicio y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 2022, una vez celebrado el primer ejercicio ordinario de la fase de oposición el día 19 de diciembre de 2021 y el ejercicio extraordinario del 10 de febrero de 2022, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de oposición, ordenadas alfabéticamente y con expresión de las puntuaciones obtenidas, que se acompañan como Anexos a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Convocar a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición a los opositores que hayan superado el primer ejercicio, que se celebrará el día 3 de abril de 2022, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, c/ de José Antonio Novais, 12, 28040 Madrid.

TERCERO.- Convocar a **D.ª Laura López Covacho**, DNI ***2243** en cumplimiento de la base 7.3 de la Resolución de 6 de julio, de la Subsecretaría (BOE n. 177 de 26 de julio) al haber superado el primer ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima, en la convocatoria anterior.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Asimismo, todos los opositores deberán ir provistos de mascarillas quirúrgica o FFP2, así como de gel desinfectante y material propios. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhaladora. La mascarilla seguirá las especificaciones técnicas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:2020. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla, salvo que las autoridades sanitarias resuelvan lo contrario.

Madrid, a 2 de marzo de 2022
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

